



# Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DE PERSONAL LABORAL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021**

En Valladolid, siendo las 11.00 horas del día 12 de febrero de 2021, y vigente el estado de alarma declarado mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, se reúnen, a través de videoconferencia, los miembros de la Mesa Negociadora de Personal Laboral, que por cada una de las representaciones se indican a continuación:

### **REPRESENTACIÓN DE LA**

#### **ADMINISTRACIÓN**

D<sup>a</sup> Paloma Ortega Rivero

#### **Directora General de Función Pública**

D. Juan José Trigueros Garrido

#### **Dirección General de Función Pública**

D<sup>a</sup> Begoña Fernández Olaskoaga

#### **Consejería de Fomento y Medio Ambiente**

D. César de la Fuente Ortega

#### **Consejería de Economía y Hacienda**



# Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Martín Morán

## **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

D<sup>a</sup> Carmen María Hidalgo Alonso

## **Gerencia de Servicios Sociales**

D<sup>a</sup> Gloria Ruíz Busto

D. Antonio Ruíz Gómez

## **Consejería de Educación**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen González Martínez

## **Consejería Cultura y Turismo**

## **REPRESENTACIÓN SOCIAL**

### **UGT**

D. Julio César Martín Nevado

D<sup>a</sup> Ruth Sanz Prieto

D. Javier del Amo Navarro

### **CC.OO**

D. Ernesto Angulo del Río

D<sup>a</sup> Mercedes Verdejo Rodríguez



# Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

D<sup>a</sup> Genoveva Arranz Sacristán

## **CSIF**

D. Agustín Argulo Martínez

D. José Contreras Lorigo

D. José Luís Rodríguez González

## **CGT**

D. Alberto García Sanz

D. Tomás García Rojo

D<sup>a</sup> María Cruz Bedmar

D. Román García

## **ORDEN DEL DÍA**

**Punto primero:** Lectura y, en su caso, aprobación de la acta correspondiente a la sesión de 4 de febrero de 2021.

**Punto segundo:** Identificación de las competencias funcionales para los procesos selectivos de Promoción Interna del Personal Laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.



En el lugar, día y hora señalados en la convocatoria, preside la reunión la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Paloma Rivero Ortega, Directora General de la Función Pública, actuando como Secretaria D<sup>a</sup> Cristina Fernández Renedo, funcionaria del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral de la citada Dirección General, participando de forma telemática, mediante videoconferencia, tanto la representación de la Administración como la representación social.

**Punto primero: Lectura y, en su caso, aprobación de la acta correspondiente a la sesión de 4 de febrero de 2021.**

Toma la palabra la Secretaría para dar la bienvenida a los miembros de la mesa y procede con el primer punto del Orden del día, indicando que no se han recibido, por escrito, alegaciones por parte de ninguna de las organizaciones sindicales.

A continuación, cede el turno de la palabra al portavoz de UGT y éste realiza dos apreciaciones; en primer lugar, pide una explicación sobre la base decimocuarta, apartado 11 que dice «*Esta plantilla no será recurrible de forma independiente a la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo*» y en segundo lugar, solicita que se anexe la propuesta de las bases específicas de los procesos selectivos del Personal Laboral a dicha Acta.

La Secretaría le comunica que se incluirá ese anexo y en cuanto a su duda, le responde el Técnico del Servicio de Acceso y Provisión. Lo que se quiere decir es que contra la plantilla de respuestas correctas como tal, no cabe recurso en vía administrativa (alzada), lo que cabe es que los aspirantes hagan reclamaciones sobre dicha plantilla, que el tribunal resolverá con carácter previo a corregir el ejercicio y que servirá para determinar las calificaciones. De modo que, lo que resulta recurrible en



vía administrativa es la resolución del tribunal por la que hace pública la relación de aspirantes que han superado el ejercicio, y no la plantilla de respuestas correctas.

A continuación, la Secretaría cede el turno de la palabra a CSIF y se reproduce de manera literal la intervención remitida a esta Secretaría el día 16 de febrero de 2021:

***Punto primero: Lectura y, en su caso, aprobación de la acta correspondiente a la sesión de 04 de febrero de 2021.***

*En el punto segundo del orden del día se ha incluido la intervención de CSIF relativa a cuestiones generales de acuerdo con la intervención remitida el pasado 8 de febrero, páginas 7 a 9 del borrador, pero no consta la exposición hecha respecto de las bases generales y las bases específicas. Podemos entender que se adjunten como un anexo al igual que se ha procedido con otras centrales sindicales, pero en ningún caso que se omitan, por lo que adjuntamos las mismas de nuevo – ya enviadas el 8 de febrero de 2021 – en formato “pdf” para que se adjunten como Anexo IV al acta de la sesión de 4 de febrero de 2021.*

*En cuanto punto tercero: Informes, ruegos y preguntas, primer asunto tratado relativo al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, solicitamos la reproducción literal de la intervención remitida el día 8 de febrero de 2021 que difiere en la falta del primer párrafo y en el inicio del segundo tal como se expone a continuación:*

*“En primer lugar, dar las gracias al Director General de Transparencia y Buen Gobierno por las explicaciones dadas en cuanto a la motivación de la modificación que nos ocupa.*

*Venimos a exponer las consideraciones hechas desde el sector de Educación de Castilla y León de CSIF que considera positiva la modificación de este artículo, ya que esto supone agilizar el proceso de compatibilidad dado que además son las Universidades de esta Comunidad las que mejor conocen a su personal: funciones, horarios, salarios, etc.”*



Toma la palabra la Secretaría de la Mesa para indicar que su propuesta se incluirá como ANEXO IV en la Acta el 4 de febrero de 2021 y, en cuanto al punto tercero del orden del día sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, se incorporará la falta del primer párrafo e inicio del segundo.

Por último, tanto CC.OO como CGT no alegan nada al Acta, por lo que se da por aprobada la Acta de 4 de febrero de 2021 por unanimidad.

**Punto segundo: Identificación de las competencias funcionales para los procesos selectivos de Promoción Interna del Personal Laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta e inicia su intervención recordando el envío por correo electrónico de las propuestas, por parte de la Dirección General de la Función Pública, sobre la identificación de las competencias funcionales para los procesos selectivos de Promoción Interna del Personal Laboral fijos a las organizaciones sindicales presentes.

Comenta que se ha solicitado al resto de Consejerías sus aportaciones y las que han respondido, se pueden ver reflejadas en la tabla. Señala que algunas de dichas aportaciones coinciden con sus peticiones.

Por otro lado, informa que se encuentra pendiente del Acuerdo 57/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2017, cuatro de los grupos, del Acuerdo 64/2018, de 20 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se amplía la oferta de empleo público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos



Autónomos para el año 2018, también los cuatro grupos y las competencias funcionales de ambas ofertas.

A continuación, cede el turno de la palabra al Técnico del Servicio de Acceso y Provisión y éste analiza el contenido del documento que se remitió. En dicha tabla se han incluido las propuestas formuladas por los miembros de esta Mesa junto con las de las Consejerías. Se adjunta como **ANEXO I** el documento *Resumen de las Propuestas Sindicales/Consejerías Personal Laboral Promoción Interna*.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para agradecer su explicación y cede el turno a la organización sindical UGT. Su representante advierte que la tabla que ha sido analizada no corresponde con la del envío del 4 de diciembre de 2020, ya que ésta recogía más categorías. La Sra. Presidenta solicita que se envíe la última actualización de dicha tabla.

Asimismo, añade que el sistema de trabajo será, en primer lugar, el envío de las propuestas priorizadas con su motivación correspondiente y en segundo lugar, la identificación de las competencias funcionales coincidentes con las del resto de los miembros de la mesa.

Por último, UGT plantea una duda sobre los Psicólogos y le da respuesta la representante de la Gerencia de Servicios Sociales, aclarándole que pertenecen a un cuerpo funcional y por ello, no aparecen reflejados en la tabla.

Se adjunta como **ANEXO II** el documento de propuesta de UGT.

La Sra. Presidenta toma la palabra para ceder el turno a la organización sindical CC.OO.

Su portavoz inicia su intervención solicitando, de forma urgente, una relación de cada competencia funcional de cada grupo con el número de



vacantes que existen y a su vez, saber si dichas vacantes están ocupadas por interinos, movilidades funcionales, geográficas y de superior categoría.

Responde la Sra. Presidenta que le consta que se está trabajando en ello y solicitará a las Consejerías esa información para que, en la mayor brevedad posible, la Dirección General de la Función Pública remita dicha información a las organizaciones sindicales para que éstos puedan realizar sus propuestas.

Por último CC.OO desea que se efectúe un estudio de las competencias funcionales de la promoción interna de los años 2018 y 2019 junto con las de la convocatoria 2020-2021.

La Sra. Presidenta da las gracias por su intervención y en referencia a la última cuestión, plantea la posibilidad de realizar un plan de empleo de promoción interna para ver las necesidades existentes y sacar las convocatorias a la mayor brevedad posible.

A continuación, cede el turno de la palabra a la organización sindical CSIF, reproduciéndose de manera literal la intervención remitida a esta Secretaría el día 16 de febrero de 2021:

***Punto segundo: Identificación de las competencias funcionales para los procesos selectivos de Promoción Interna del Personal Laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.***

*Creemos que es importante saber las necesidades de las Consejerías, hemos visto que en la tabla remitida figuran las propuestas de tres, puesto que son las que tienen un mayor conocimiento de las necesidades de personal propias de las distintas Competencias Funcionales, y porque cuentan con mayor información y herramientas de las que podemos tener las centrales sindicales a nuestro alcance.*



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

*Analizando la tabla hemos visto la diferencia entre las plazas de las ofertas de empleo público de 2017 y 2018, un total de 405, y las propuestas por las Consejerías con un total de 123, resulta una diferencia de 282 plazas sin determinar entre los distintos grupos de clasificación.*

	RESUMEN PROPUESTAS	PLAZAS DE OEP17	PLAZAS DE OEP18	TOTAL OEP17+OEP18	DIFERENCIA RESUMEN - OEP2017+2018
<b>GRUPO I</b>	6	10	10	20	14
<b>GRUPO II</b>	11	30	25	55	44
<b>GRUPO III</b>	81	130	85	215	134
<b>GRUPO IV</b>	25	70	45	115	90
<b>GRUPO V</b>					
<b>SUMA</b>	123	240	165	405	282

*Desde CSIF contamos con una relación de Competencias Funcionales a mayores de las anteriores propuestas para cubrir las plazas, pero no la tenemos priorizada, por lo que en atención a la petición que se ha hecho anteriormente por parte de la Directora General de la Función Pública os enviaremos esa relación intentando priorizar las aproximadamente 40 Competencias Funcionales.*

*Un ejemplo de estas Competencias Funcionales, Auxiliar de Carreteras, donde el último proceso selectivo en 2016 contó con 5 plazas de promoción interna y 12 plazas de ingreso libre, proponiendo solamente 15 plazas lo que resulta insuficiente. Nos encontramos con 125 puestos de trabajo de la Competencia Funcional de Auxiliar de Carreteras sin cubrir o cubiertos por contratos temporales (Plazas desiertas en el Concurso de Traslados de*



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

*Noviembre/2020) de un total de 218 puestos de trabajo presentes en la Relación de Puestos de Trabajo, representando un 57,34% del total.*

*También echamos en falta, quedando patente en la negociación de la OEP, la necesidad por ejemplo de competencias funcionales como como Ayudante Técnico Educativo, Técnico Superior de Educación Infantil, etc., en las que también coincidía la Consejería, pero claro cómo nos faltan entre otras la Consejería de Educación, por eso señalamos que es importante saber también las necesidades de las Consejerías en cuanto a que las mismas cuentan con una mayor información y con mayores herramientas para poder precisar.*

La Sra. Presidenta da las gracias por su intervención y solicita que se envíe el documento.

Se adjunta como **ANEXO III** el documento *Propuesta de Reparto OEP 2017 Y 2018 Promoción Interna*, remitida a esta Secretaría el día 22 de febrero de 2021.

En estos momentos, interviene la representante de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para aclarar que la propuesta realizada por ellos es exclusivamente del Personal de Informática de dicha Consejería.

A continuación, la Sra. Presidenta cede el turno de la palabra a la organización sindical CGT y su portavoz inicia su intervención informando que disponen de un listado de las plazas vacantes del Concurso de Traslados y desean saber sin esas plazas son susceptibles de promoción interna.

Por otro lado, comentan que remitirán un documento con las plazas priorizando aquellas que entienden que son más importantes. Se adjunta como **ANEXO IV** dicho documento remitido a esta Secretaría el día 15 de febrero de 2021.



Para finalizar, solicita el número de plazas que existe para la oferta de promoción interna de 2018 ya que, su número no coincide con el aportado por el Técnico del Servicio de Acceso y Provisión.

La Sra. Presidenta da las gracias por su intervención y pide que se envíe el documento para ir trabajando en paralelo. La Dirección General de la Función Pública irá trabajando en la identificación de los puestos y en cuanto lo tenga, lo remitirá a las organizaciones sindicales presentes y al resto de las Consejerías.

En referencia a las Consejerías, una de las opciones que propone la Sra. Presidenta es la espera a que se identifiquen los puestos, para que luego éstas envíen sus propias propuestas.

Interviene de nuevo el representante de CGT para informar que se debería de valorar las plazas que el personal puede ocupar.

Acto seguido, toma parte en el asunto el portavoz de UGT para indicar que su priorización se basará en un principio básico, es decir, intentarán priorizar las categorías en que las titulaciones no sean específicas, ya que habrá un número mayor de interesados en la promoción interna.

La Sra. Presidenta entiende que el orden que se sigue es por la demanda de las plazas que desean ser ocupadas por los trabajadores y reitera el envío de la documentación con la priorización de forma argumentada.

En estos momentos, participa el portavoz de CSIF para informar que existe más posibilidad de que haya más aspirantes para aquellas Competencias Funcionales que no tengan una titulación específica, teniendo que ser desarrolladas antes de la finalización de este año. Asimismo, señala que se debe tener en cuenta la situación de crisis sanitaria que se está viviendo, por lo que CSIF propone tener en cuenta también convocatorias de Competencias Funcionales no tan numerosas, con menor número de



# Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de Función Pública

aspirantes para que no existan problemas a la hora de su desarrollo y puedan llegar a celebrarse de manera eficaz.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para indicar que las convocatorias se van desarrollando en función del impacto en la salud pública.

Para finalizar la sesión, el representante de UGT desea apuntar que se debe acelerar el procedimiento para que al final del año se tengan las 4 ofertas de empleo público finalizadas, a lo que la Sra. Presidenta responde que se intentará y recuerda que se debe empezar a mirar también, la tramitación del expediente de la oferta de empleo público del año 2021.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 12,15 horas del día de la fecha.

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

Paloma Rivero Ortega

Cristina Fernández Renedo